



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2016

1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO, CORRECTIVO) DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES (ENSERES Y MOBILIARIO) DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

El día dos (02) del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), a las doce del mediodía, (12:00.m.), en el auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 018 de 2016.

La doctora Angélica Cuellar Angulo, coordinadora del grupo compras, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria - ***"EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO, CORRECTIVO) DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES (ENSERES Y MOBILIARIO) DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO"***. Se aclara que las respuestas se darán en audiencia, en caso de no poder ser resueltas en esta instancia, se procederá a dar respuesta por adenda o a través de respuestas publicadas en la página web, en caso de tener la necesidad de algún requerimiento adicional se puede remitir al correo invitaciones@cancer.gov.co, se realiza la presentación de los asistentes a la audiencia por parte del Instituto.

Acto seguido se concede la palabra a los asistentes para efectuar las preguntas u observaciones, así:

1. LUZ CASTAÑEDA SAGAC - LTDA.

PREGUNTA 1

Se solicita aclarar, ¿cuáles son los consumibles que debe proveer la empresa contratista para la ejecución del contrato?

RESPUESTA

El Señor Carlos Julio Velandia, manifiesta que de acuerdo al numeral 13 del Anexo No. 3 de los términos de condiciones, los elementos que deba emplear el contratista para adelantar el mantenimiento a contratar, tal como como brochas, brocas, lijas y otros deben



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2016

2 de 3

proveerse por este. Igualmente, el contratista deberá proveer las herramientas que deba utilizar para la ejecución del contrato.

La Coordinadora del grupo de compras manifiesta: Se verificará y se dará respuesta conforme se indicó, no obstante se invita a ampliar la inquietud en caso de considerarlo necesario al correo invitaciones@cancer.gov.co

PREGUNTA 2

¿En caso de que deba realizarse una impermeabilización con una herramienta que requiera un suministro de gas para su funcionamiento, quien deberá proveer el gas?

RESPUESTA

En este caso, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del Anexo 3 de los términos de condiciones, será el contratista quien deba proveer el gas para el funcionamiento de la herramienta que debe utilizar en la ejecución del servicio.

PREGUNTA 3

¿Para la prestación del servicio de mantenimiento no se requerirá contar con un arquitecto?

RESPUESTA

No se requiere arquitecto. Se considera necesario contar con un Ingeniero Industrial, civil o mecánico con experiencia en mantenimiento, que pueda hacerse cargo de los trabajos de mantenimiento autónomamente sin requerir la presencia constante de un ingeniero del Instituto.

PREGUNTA 4

¿Se requerirá contar con un funcionario SISO durante la ejecución del contrato?

RESPUESTA 4

No se requirió contar con el perfil de un funcionario SISO que se encuentre permanentemente durante la ejecución del contrato. Sin embargo, una vez adjudicado el contrato, se determinará con el contratista en que momentos se requerirá la asistencia del mismo.

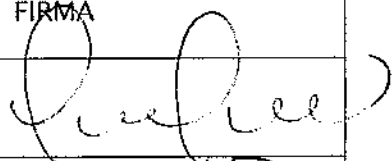
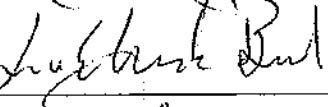
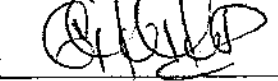
No obstante, el Instituto publicará el acta y se procederá a dar respuesta a las inquietudes, se realizará un análisis para determinar si en razón las mismas, se requiere la expedición de una adenda. En caso de que así fuere, la misma se publicará en la página web: www.cancer.gov.co

La audiencia se da por terminada siendo las doce y veintidós del mediodía (12:22 a.m.).

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2016

3 de 3

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANGÉLICA CUÉLLAR ANGULO	Coordinadora Grupo Compras	
LUIS EDUARDO BERNAL	Profesional Grupo Compras	
CARLOS JULIO VELANDIA	Coordinador Grupo Gestión de Infraestructura	
GLORIA MOJICA	Profesional Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera	

Grupo compras/YACA/Luis B

